

RESOLUCIÓN No. 128- 2004 (COMIECO-XXX)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala -, modificado por la Enmienda de 27 de febrero del 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica está conformado por el Ministro que en cada Estado parte tiene bajo su competencia los asuntos de la integración económica y subroga en sus funciones al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano;

Que el Comité de Política Arancelaria, en reuniones celebradas en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 19 al 23 de julio y del 23 al 27 de agosto; y, en San José, Costa Rica, del 29 de septiembre al 1 de octubre, todas de 2004, alcanzó acuerdo sobre algunas modificaciones arancelarias;

Que en base al acuerdo indicado, el Comité de Política Arancelaria, elevó a la consideración y aprobación de este foro la correspondiente propuesta de modificación del Arancel Centroamericano de Importación,

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 22, 23 y 24 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; y 10, 36, 37, 38, y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Protocolo de Guatemala,

RESUELVE:

1. Aprobar las modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación, conforme se consigna en el Anexo a la presente Resolución, el cual forma parte integrante del Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
2. Las modificaciones a que se hace referencia en el párrafo anterior aplican únicamente para Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

3. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de la presente fecha y será publicada por los Estados Parte.

San Salvador, El Salvador, 14 de diciembre de 2004

Manuel González Sanz
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Yolanda Mayora de Gavidia
Ministra de Economía
de El Salvador

Marcio Cuevas Quezada
Ministro de Economía
de Guatemala

Irving Guerrero
Viceministro, en representación del Ministro
de Industria y Comercio
de Honduras

Mario Arana Sevilla
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua